

Jonathan Gete Núñez, concejal de este Ayuntamiento y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo, presentan al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

Exposición de motivos:

Uno de los sectores productivos principales de la provincia de Burgos, concretamente en la Ribera del Duero es la producción de vino. En la Ribera del Duero se encuentran numerosos municipios menos de 20.000 habitantes, ante los que la Diputación de Burgos debe responder.

La recogida de la uva, tradicionalmente, ha sido llevada a cabo de una forma familiar y por gente de la zona hasta la llegada de la Denominación de Origen que implicó un aumento exponencial de la productividad y por ello una mayor demanda de mano de obra. Esa mano de obra es mayoritariamente de personas migrantes debido a las condiciones precarias existentes en las tareas que origina la vid. Esta situación se da debido a la contratación por parte de bodegas y viticultores, de empresas intermediarias a las que se les contratan las tareas de la viña. Algunas de estas empresas cobran un precio razonable a bodegas y viticultores para que se recoja la uva por lo que obtienen sus beneficios de recortar condiciones laborales (Pagando el viticultor un salario digno que se ve reducido por dichos intermediarios).

Por otro lado, nos encontramos con la situación de numerosas personas viviendo en condiciones infrahumanas, ya que la mayoría de las empresas del sector no se hacen cargo ni de alojamientos ni de manutención pasando esta obligación que generan a instituciones públicas y organizaciones de caridad que poco tienen que ver con los beneficios del vino.

Ante esta situación es necesario que se negocie un convenio colectivo a nivel provincial en el que se tengan en cuenta aspectos como el alojamiento, además

de garantizar unas condiciones laborales que permitan subsistir a los trabajadores.

Por todo ello, planteamos la necesidad de crear una mesa multilateral de trabajo temporero como así se encuentra regulado en el acuerdo marco del 18 de julio de 2006 del ministerio de agricultura con los agentes sociales. Esto mismo lo ha planteado CCOO Burgos, que además ha señalado las funciones, líneas de actuación y acciones que debería tener dicha mesa y que son las siguientes:

Funciones:

- Desarrollo del propio plan integral de atención a trabajadores temporeros (utilización de otros planes y convenios existentes y relación con los mismos)
- Coordinar e impulsar las actuaciones contenidas en el Plan Integral.
- Adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de la normativa vigente con la población temporera.
- Efectuar un seguimiento permanente de las condiciones socio laborales de los trabajadores temporales y proponer medidas en los casos en que se requiera.
- Elaboración de un protocolo de funcionamiento de la mesa.
- Otras funciones en relación con la población temporera.

Líneas de actuación:

- **Impulsar la Formación profesional** a través de ayudas de la junta y de las oficinas del ECYL que permita el desarrollo de cursos formativos teniendo en cuenta las necesidades detectadas
- **Favorecer la contratación directa, Productor-trabajador.** Acabar con la figura de subcontratantes en tanto en cuanto incumplen la legalidad al carecer de medios de producción propios y realizar su relación en numerosos casos en condiciones de explotación y careciendo de salarios dignos.
- **Inspección de trabajo con una vinculación de la guardia civil** en las zonas a investigar.

- Bolsa de empleo a partir de los cursos de formación para cualquier persona interesada en el sector agrario que llamaremos contingente interno.
- **Crear oficinas de información** tanto para las empresas agrarias y trabajadores. Estas serían las que aplicarían el plan integral de atención para trabajadores temporeros en la práctica recogiendo entre otras cosas las peticiones de las trabajadoras y trabajadores.
- **Informar sobre la contratación a las empresas productoras** poniendo en su conocimiento que los responsables ante incumplimientos en el contrato o con la seguridad social son los titulares de la explotación y no las empresas de contratación. Además, se debe informarles de su papel en la mesa y esta nueva situación.
- **Acuerdo económico para trabajadores y trabajadoras temporeras:** Es insostenible la situación actual con trabajadores donde en muchos casos no existe convenio o se aplica el del campo sin tener en cuenta la intensidad o la especificidad del trabajo temporero, así como las horas extraordinarias y las vacaciones. Por ello sería necesario un nuevo convenio acorde a la situación y un salario adecuado a dichas horas que se plantearía en la Mesa de Atención al trabajo temporero.
- **Servicio de información gratuito al contingente externo (personas de fuera de la zona de trabajo que solo acuden para el desempeño de esta labor)** de tal manera que se recogerían los datos de las trabajadoras en cada campaña para evitar crear falsas expectativas en años con baja productividad. Así la información del estado de la situación o las necesidades de contratación a estas trabajadoras evitarían situaciones de personas que personándose en la zona no encontrarían trabajo.
- **Prevención de riesgos laborales:**
 - Atención, información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales.

- Distribución de folletos informativos en diversos idiomas sobre prevención de los riesgos laborales.
- Visitas por medio del personal de la oficina de información a empresas implicadas para comprobar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Desarrollo de programas de prevención específicos por campañas.
- **Alojamientos:** Obligación del contratante de proporcionar alojamiento según el convenio para la ordenación e integración de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada. Esto se hará a través de la mesa de atención al trabajador temporero a través de instalaciones de las propias empresas, convenios con ayuntamientos de la zona, albergues públicos o privados o alojamiento de viviendas abandonadas con riesgo de ruinas en el mundo rural.
- **Atención a menores:** Gestiones a través de la concejalía de servicios sociales de los ayuntamientos o de la Diputación.
- **Balance y valoración de las campañas agrícolas:** Subsancar errores a través de la oficina de información.

Acciones a realizar para conseguir los objetivos:

- Controlar la acción de empresas subcontratantes para fijar salarios como una parte más de la patronal.
- Inventario de bienes e inmuebles públicos de las localidades afectadas para su uso.
- Negociación con ayuntamientos de las zonas para negociar acuerdos con entidades hosteleras.
- Formación con la participación de los sindicatos mayoritarios en la prevención de riesgos laborales.
- Creación de una bolsa de empleo a través del ECYL

- Creación de una comisión que realice las visitas tanto a las explotaciones en el campo como alojamientos, comprobando los problemas que estos pudieran tener.

Además de esta propuesta consideramos imprescindible dotar a dicha mesa de financiación para tener personal al servicio de la administración pública volcado en este asunto en materias como información, inspección y elaboración de bolsas de empleo en colaboración con otras administraciones, o el arreglo de alojamientos públicos que puedan ser cedidos a dichas empresas para alojar trabajadores y trabajadoras a través del cobro de tasas. Por ello es necesario que la Junta de CyL y la Diputación de Burgos colaboren para permitir el desarrollo de este organismo que perseguiría la precariedad y los abusos en las contrataciones de temporeros y temporeras.

No es razonable que desde las administraciones públicas mencionadas se subvencione fiestas relacionadas con la vendimia mientras en esta sigue existiendo una enorme precariedad. El buen nombre del vino Ribera del Duero no puede depender únicamente de su calidad, sino de la calidad del empleo que crea, ya que un vino elaborado con unas mejores condiciones laborales es un criterio imprescindible y necesario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero

Acuerda:

1º Instar a F.A.E. Burgos y a los sindicatos con representación en el sector, a la creación de una mesa de negociación del convenio provincial a la que se circunscriban los trabajadores y trabajadoras del sector. En el que se incluya, no solo unas condiciones laborales dignas para tener cubiertas las necesidades básicas vitales de los trabajadores y trabajadoras, sino también un alojamiento que asuma el contratante.

2º Instar a subdelegación de gobierno en Burgos a la creación de la **mesa multilateral de trabajo temporero en la provincia de Burgos** basándonos en el acuerdo marco del 18 de julio de 2006 negociado con los agentes sociales, dependiente del ministerio de agricultura, pero fuera de su estructura jerárquica.

3º Instar a la Junta de Castilla y León y a la Diputación de Burgos al establecimiento de un convenio de colaboración, entre dichas administraciones, para financiar esta mesa y que pueda aplicar sus funciones.

4º Instar a la Junta de Castilla y León a que establezca los medios necesarios a nivel de inspección de trabajo para controlar los abusos en el trabajo temporero.

Jonathan Gete Núñez

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo.

Aranda de Duero a 25 de Septiembre de 2017.